

Número de plazas: Una. Categoría: Peón Especializado (nivel 2), con destino en el canal de Aragón y Cataluña y residencia en Monzón (Huesca).

Número de plazas: Dos. Categoría: Peón Especializado (nivel 2), con destino en el canal de Aragón y Cataluña y residencia en Tamarite (Huesca).

Número de plazas: Dos. Categoría: Peón Especializado (nivel 2), con destino en el canal del Cinca y residencia en Barbastro (Huesca).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón Especializado (nivel 2), con destino en el embalse de Calanda y residencia en Calanda (Teruel).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón (nivel 1), con destino en el embalse de Mansilla y residencia en Mansilla (La Rioja).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón (nivel 1), con destino en el embalse de Tranquera y residencia en Carenas (Zaragoza).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón (nivel 1), con destino en el canal de Aragón y Cataluña y residencia en Monzón (Huesca).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón (nivel 1), con destino en el embalse de Mediano y residencia en Camporrotundo (Huesca).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón (nivel 1), con destino en el embalse de Ardisa y residencia en Ardisa (Huesca).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón (nivel 1), con destino en el embalse de Moneva y residencia en Samper del Salz (Zaragoza).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón (nivel 1), con destino en el embalse de Cueva y Foradada y residencia en Oliete (Teruel).

Número de plazas: Una. Categoría: Peón (nivel 1), con destino en el embalse de Alloz y residencia en Alloz (Navarra).

Número de plazas: Una. Categoría: Limpiadora (media jornada) (nivel 1), con destino en la Oficina central y residencia en Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.2 del Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero, se reserva la plaza de Auxiliar Administrativo con residencia en Zaragoza para persona minusválida, considerándose como tal aquella a quien se le haya reconocido dicha condición por los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12, 3.º, del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, se reservan dos plazas de Auxiliares Administrativos de los especificados anteriormente para trabajadores que estén prestando servicios efectivos en la Confederación Hidrográfica del Ebro en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y su función se corresponda con la de las vacantes.

Las pruebas consistirán en concurso-oposición, cuyas bases y demás datos de las plazas que se convocan se encuentran expuestos en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, 24, 50071 Zaragoza).

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia dirigida al Presidente del citado Organismo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 21 de noviembre de 1986.-El Subsecretario, José de Gregorio Torres.

### 33279 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir vacantes de personal laboral en la Confederación Hidrográfica del Júcar.

De acuerdo con la oferta de empleo público publicada como anexo II del Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 22), y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 24 y 25 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), así como en el artículo 12 del Convenio Colectivo para el personal laboral del Departamento vigente para el bienio 1985-1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1986), se convocan pruebas selectivas para acceso a las plazas a continuación relacionadas, en la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida Blasco Ibáñez, número 48, 46071 Valencia), que se encuentran vacantes después de haberse resuelto los turnos de ascenso y el de traslado en dicho Organismo, previstos en el Convenio Colectivo citado.

#### Plazas de referencia

Número de plazas: Una. Categoría: Titulado Grado Medio (nivel 12), con residencia en Valencia y lugar de trabajo en Valencia.

Número de plazas: Una. Categoría: Técnico Práctico en Informática (nivel 11), con residencia en Valencia y lugar de trabajo en Valencia.

Número de plazas: Dos. Categoría: Técnico auxiliar (nivel 8), con residencia en Valencia y lugar de trabajo en Valencia.

Número de plazas: Una. Categoría: Especialista de Oficio (nivel 8), con residencia en Antella (Valencia) y lugar de trabajo en la estación de bombeo de Tous.

Número de plazas: Una. Categoría: Oficial de Oficio de primera (nivel 6), con residencia en Antella (Valencia) y lugar de trabajo en la estación de bombeo de Tous.

Número de plazas: Una. Categoría: Oficial de Oficio de primera (Aforador) (nivel 6), con residencia en Valencia y lugar de trabajo en Valencia.

Número de plazas: Cuatro. Categoría: Auxiliar administrativo (nivel 5), con residencia en Valencia y lugar de trabajo en Valencia.

Número de plazas: Una. Categoría: Auxiliar administrativo (nivel 5), con residencia en Alicante y lugar de trabajo en Alicante.

Número de plazas: Una. Categoría: Guarda Jurado Fluvial (nivel 5) con residencia en Cañete (Cuenca) y lugar de trabajo en Cañete (Cuenca).

Número de plazas: Una. Categoría: Guarda Jurado Fluvial (nivel 5), con residencia en Teruel y lugar de trabajo en Teruel.

Número de plazas: Una. Categoría: Guarda Jurado Fluvial (nivel 5), con residencia en Mora de Rubielos (Teruel) y lugar de trabajo en Mora de Rubielos (Teruel).

Número de plazas: Una. Categoría: Guarda Jurado Fluvial (nivel 5), con residencia en Segorbe (Castellón) y lugar de trabajo en Segorbe (Castellón).

Número de plazas: Una. Categoría: Guarda Jurado Fluvial (nivel 5), con residencia en Callosa de Ensarriá (Alicante) y lugar de trabajo en Callosa de Ensarriá (Alicante).

Número de plazas: Una. Categoría: Práctico especializado (nivel 3), con residencia en embalse Generalísimo (Valencia) y lugar de trabajo en embalse Generalísimo (Valencia).

Número de plazas: Una. Categoría: Guarda (nivel 3), con residencia en Valencia y lugar de trabajo en Valencia.

Número de plazas: Tres. Categoría: Mozo/a (nivel 1), con residencia en Valencia y lugar de trabajo en Valencia.

Número de plazas: Dos. Categoría: Limpiador/a (nivel 2), con residencia en Valencia y lugar de trabajo en Valencia.

Se reserva hasta el 50 por 100 de las vacantes que se convocan para el personal con contrato laboral eventual, en cualquiera de sus modalidades, siempre que esté prestando servicios efectivos en la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y su función y, en su caso, la titulación se correspondan con las de la vacante.

Las pruebas consistirán en concurso-oposición, cuyas bases y demás datos de las plazas que se convocan se encuentran expuestos en la Confederación Hidrográfica del Júcar (avenida de Blasco Ibáñez, número 48, 46071 Valencia).

Quienes deseen participar en las pruebas selectivas lo solicitarán mediante instancia dirigida al Presidente del citado Organismo.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de noviembre de 1986.-El Subsecretario, José de Gregorio Torres.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### 33280 CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de diciembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1986, a continuación se formulan las oportunas rectificaciones:

En la página 40865, anexo III, puesto de trabajo B, Servicios Periféricos, donde dice: I. «Tesorero Territorial Girona», debe decir: «Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorero Territorial de la Seguridad Social Girona».

Donde dice: «Tesorero Territorial Melilla», debe decir: «Director Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social,